



SBP suspenderá labores por Duelo Nacional

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) suspenderá el horario de atención al público el miércoles 30 de septiembre de 2009, en virtud del mandato del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli, quien lo declaró día de duelo nacional por el funeral del ex presidente de la República, Guillermo Endara Galimany.

De acuerdo a la Resolución SBP No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006, quedará a discreción de los Bancos la opción de cerrar en días de fiesta o duelo nacional.

Cada Banco deberá tomar las medidas necesarias para divulgar a sus clientes el horario adoptado, entre las cuales deberá colocar un anuncio a la vista de los clientes en todos sus establecimientos y notificarlo a la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, deberá mantener la debida seguridad en las instalaciones bancarias que le provean al usuario y sus empleados la tranquilidad al realizar sus transacciones y operaciones, y aplicar las normas que para tal efecto establezca el Código de Trabajo.